

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del lunes veintiuno de setiembre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 65-09-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación con la siguiente modificación: Trasladar como punto cuarto de la agenda “Asuntos de señoras y señores directores”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Con la modificación solicitada, las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**
- 5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

5.1 Análisis del Presupuesto Ordinario 2021, que se presenta mediante oficio **IMAS-GG-2132-2020** y Plan Operativo Institucional 2021, según oficio **IMAS-GG-2151-2020**.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que en el presente punto no hay correspondiente por tratar.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Se consigna el ingreso de la Lic. Ericka Álvarez Ramírez, Directora al ser la 4:43 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente mociona para convocar a sesión extraordinaria el día martes 22 de setiembre, 2020 al ser las 5:30 p.m., para analizar dos puntos que están interrelacionados. Uno tiene que ver con la presentación general de la estrategia que se ha tenido con Sistemas de Información Social y Tecnologías, que se ha venido impulsando desde la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, el cual es transversal al accionar de las distintas Subgerencias y de la Institución en su nivel local y regional. Al mismo tiempo, un informe que se debe presentar en relación con el Plan Institucional de Tecnologías de Información (PITI).

Estos temas están vinculados y es oportuno que hoy se pueda visualizar los retos que se tenga en lo presupuestario y lo operacional de la institución, para que el día de mañana se pueda ver como los sistemas de información son un elemento que permita habilitar una gestión más digitalizada, más eficiente, más simplificada, más centrada a la ciudadanía.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Adelanta, que en la sesión del próximo jueves se va analizar un tema de trámite que es una modificación presupuestaria para el presupuesto 2020, con el fin de ir ajustando los presupuestos en aras del cierre del último trimestre, que pega también con un rebalanceo presupuestario, pero lo sustantivo tiene que ver con el conocimiento de un informe del Estado de la Estrategia Puente al Desarrollo, así también como el conocimiento de algunos ajustes que se están haciendo al documento del modelo, a efectos de que pueda alinearse de mejor forma la política institucional de largo plazo que se aprobó para el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Presupuesto, el documento de Modelo como un instrumento de orientación metodológica y la reforma que se hizo al reglamento y la que tiene que venir del manual, alineando todos estos elementos de la planificación, y hoy se inicia con la presentación de POI y Presupuesto.

El señor Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 387-09-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria para el día martes 22 de setiembre de 2020, al ser las 5:30 p.m., para el análisis de los siguientes puntos:

1. Presentación de logros alcanzados en el avance tecnológico del IMAS en el marco del Plan Institucional Tecnologías de Información (PITI) y la Pandemia COVID-19.
2. Análisis del Informe de la Valoración de Riesgos del Plan Institucional Tecnologías de Información avalado por Comisión Gerencial de Control Interno.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

5.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021, QUE SE PRESENTA MEDIANTE OFICIO IMAS-GG-2132-2020 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021, SEGÚN OFICIOIMAS-GG-2151-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Lic. Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera, Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, MSc. Kenneth Araya Andrade, Jefe Planificación Institucional a.i. y la MSc. Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso las funcionarias y funcionarios invitados.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General inicia agradeciendo el trabajo realizado tanto por la Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área Financiera en la parte de construcción de este Presupuesto Ordinario 2021. Asimismo, agradece al equipo de Planificación Institucional quienes han hecho todo un esfuerzo importante para tener el documento listo.

Explica que el presupuesto que se va a presentar tiene una proyección de ₡263,498,115.58 miles (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones ciento quince mil quinientos ochenta colones con 00/100), donde un 16% son recursos propios y un 84% son recursos con partidas específicas. La distribución 70/30 según el nuevo cálculo refleja un gasto operativo del 21% y la inversión social alrededor del 79%.

Dentro del documento que se va a exponer podrán visualizar el detalle sobre la incorporación de la capacidad que se tiene de crecimiento institucional con lo que establece la regla fiscal, que es una cantidad importante de millones de crecimiento que se puede tener.

Con respecto al Plan Operativo Institucional mediante oficio IMAS-GG-2151-2020 se hace remisión a este Consejo Directivo, mediante el cual se incorpora todo el documento en su integridad. Se tuvo alguna sesión previa con el Consejo directivo donde se presentó un avance sustantivo que incluía aspectos relativos al marco jurídico.

Agradece el gran apoyo de la Asesoría Jurídica por todo el soporte que dio para la construcción de ese marco jurídico. Con el diagnóstico institución se hace una



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

actualización con respecto al tema del Covid, ya que se había conversado que se debía de incorporarse, fortalecerse todas las acciones que se estaban realizando, el aspecto relativo a la contención del gasto, a la realidad que iba a tener en el 2021 a partir de toda esta situación de pandemia que se está viviendo actualmente.

Se mantiene una estructura programática de los tres programas, el Programa de Actividades Centrales, Programa de Empresas Comerciales, Programa de Protección y Promoción Social con la misma definición que se tiene, por lo que hay que agradecer el esfuerzo importante por parte del equipo de la Subgerencia de Desarrollo Social en todo lo que corresponde al Programa de Protección y Promoción Social. De igual forma, al equipo liderado por el Lic. Javier Vives que también incorpora el Programa de Empresas Comerciales dentro de este POI.

Añade, que el documento incluye elementos de la vinculación POI con el PEI, aquellas partidas que están vinculadas con el presupuesto y que al final se engloba dentro de un documento de programación de acuerdo a la gestión de resultados de desarrollo, metodología ya aprobada. Se tienen las fichas de algunos indicadores como se han venido incorporando los últimos tres años a solicitud de una intervención de este Consejo Directivo, donde se hablaba de cómo medir los resultados, y hoy por hoy se tienen tanto en el Plan Estratégico, como en los Planes Operativos Institucionales.

Es un esfuerzo de equipo, se inició con la Comisión del Presupuesto en la cual se incorporan otros actores que no están mencionados, pero que es importante resaltar como la Proveduría Institucional, Tesorería y otras áreas, donde ellas incorporan y apoyaron en determinado momento, la construcción de este proceso. Al final las últimas sesiones se hicieron unas sesiones de trabajo con la participación de la Presidencia Ejecutiva, el Consejo Gerencial con el Área Financiera, quienes le dan el aval final a esta propuesta que hoy este Consejo Directivo tendrá a bien conocer.

Cualquier observación o aspecto de mejora que este Órgano Colegiado considere que es importante incorporar, se estaría haciendo.

Se cede la palabra al Lic. Alexander Porras Moya hace una presentación con filmas que forman parte integral del acta sobre el Presupuesto Ordinario 2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

INGRESOS

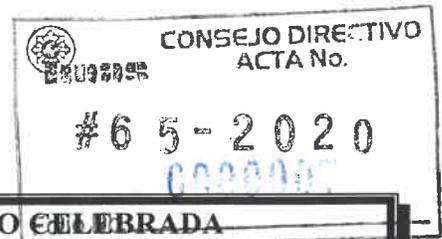
Resumen de Ingresos Institucionales Proyectados 2021
según fuente de financiamiento
(en miles de colones)

Detalle	Monto	Porcentaje
Recursos Propios	41.025.976,75	15,6%
Recursos Específicos	222.472.138,83	84,4%
Total Recursos FODESAF	93.551.066,74	36%
<i>Ley 8783 Inciso B</i>	49.771.144,24	19%
<i>FODESAF Crecemos TMC</i>	15.640.801,50	6%
<i>Asignación Familiar Ley 8783 Inciso H</i>	1.563.284,50	1%
<i>Prestación Alimentaria Ley 8783 Inciso K</i>	1.563.284,50	1%
<i>Recursos Red de Cuido Ley 9220</i>	25.012.552,00	9%
Total Recursos Gobierno Central	112.178.585,83	43%
<i>Avancemos</i>	48.375.740,69	18%
<i>Avancemos MEP/Paquetes Escolares</i>	20.200.000,00	8%
<i>MEP-Crecemos TMC</i>	32.320.172,00	12%
<i>MEP-Crecemos (Gasto Operativo)</i>	3.497.711,68	1%
<i>Seguridad Alimentaria</i>	6.784.961,47	3%
<i>Gobierno Central Emergencias</i>	1.000.000,00	0%
Recursos Empresas Comerciales	16.742.486,25	6%
Total	263.498.115,58	100%

El MSc. Freddy Miranda, Director consulta que en los recursos propios no entran los recursos de Empresas Comerciales.

El Lic. Alexander Porras responde que no, que los recursos propios para efectos del nuevo cálculo de la relación 70/30 están incluidos como parte de los recursos IMAS, no se puede decir que los recursos de Empresas Comerciales son propios porque en realidad son específicos, pero para efectos del cálculo de la Relación 70/30, así como está el acuerdo del Consejo Directivo, es que se suman dentro de los recursos IMAS.

Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera agrega que son considerados específicos porque la operativa de Empresas Comerciales es autosuficiente en sí misma, y realmente lo que es al presupuesto de recursos propios, tal y como lo establece la Ley que le da la concesión de la explotación de las Tienda Libres al IMAS, es el traslado de los dividendo de forma anual, que son declarado una vez hecho el cierre del ejercicio económico, y cuyo monto es certificado por la Auditoría Externa, eso si pasa a ser parte de los que se consideran recursos propios, pero el Programa de Empresas Comerciales, como Empresas Comerciales es autónomo, de hecho institucionalmente se tienen tres programas presupuestarios, el Programa de Actividades Centrales que son recursos propio puros, el Programa de Protección y Promoción Social que es todo la parte social y el Programa de Empresa Comerciales, que son recursos totalmente específicos por ser un programa autosuficiente en su



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

operativa, y la vinculación con la institución es el traslado de los dividendos producto de las ganancias de la operación, de las empresas como un todo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente desea que se plantee claramente cuáles son los supuestos, porque eso puede generar claridad, cuáles son los indicadores y proyecciones de crecimiento que se están utilizando, cuáles son otras fuentes complementarias de información que se está aprovechando para proyectar los ingresos.

Licda. Silvia Morales Jiménez habla de los recursos de FODESAF, quien comunica mediante un oficio cuál es la asignación presupuestaria de la que va a gozar la institución durante el 2021, que son esos ₡93.55.1.000.000,00 (noventa y tres mil quinientos cincuenta y un millones de colones).

Los recursos del Gobierno Central fueron comunicado formalmente por las instituciones vinculadas y eso determina que va a tener ₡112.178.000.000,00 (ciento doce mil ciento setenta y ocho millones de colones) desde el 2021.

En el caso de Empresas Comerciales de los recursos propios se tienen algunos modelos de estimación y se considera el criterio de los compañeros del Área de Administración Tributaria, para llegar a concluir que se va por recaudación de leyes 4750, 6443, 9326, multas, recargos y arreglos de pago y el superávit, además de eso los dividendo proyectado de Empresas Comerciales, lo que hace llegar al monto de ₡41.025.000.000,00 (cuarenta y un mil veinticinco millones de colones), y Empresas Comerciales por su parte hace su estimación de ventas en función de la apertura de fronteras, de aumento de vuelos y aumento de ventas del Depósito Libre de Golfito, lo que hace pensar que los recursos que el presupuesto que tendrá Empresas comerciales será de ₡16.742.000.000,00 (dieciséis mil setecientos cuarenta dos millones de colones) que representa una disminución con respecto al 2020 de un 25% del presupuesto total estimado.

Ese análisis general lleva al presupuesto general de los ₡263,498,115.58 miles (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones ciento quince mil quinientos ochenta colones con 00/100).

Adicionalmente se ha venido haciendo un seguimiento de los ingresos como tal y la desviación que se ha venido teniendo en relación a los ingresos va haciéndose más angosta en función de lo proyectado y lo real al mes de agosto de este año, y se ha venido recibiendo los adelantos mensuales de la Caja Costarricense del Seguro Social en ₡1.400.00.000,00 (mil cuatrocientos millones de colones) sin problemas, estimando

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

que la afectación de crecimiento a los recursos no está siendo superior a un 7% de lo que se tenía presupuestado.

De igual forma al día de hoy, todos los recursos institucionales de programas sociales de fuentes específicas FODESAF, Gobierno Central han venido ingresando a la institución conforme se ha solicitado y se ha venido ejecutando, a hoy se podría indicar que la institución como tal, no ha tenido afectación en su razón de ser, que es la implementación de los programas sociales, y que las instituciones que eventualmente se van a tener producto del no ingreso de los recursos provenientes de Empresas Comerciales, como será de conocimiento del Consejo Directivo, no afectará los recursos destinados a inversión social.

El Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos agrega que lo que se ha reflejado de los ¢16.742.000.000,00 (dieciséis mil setecientos cuarenta dos millones de colones) corresponde a las ventas que genera el programa, que como tal es autosuficiente y cuyas utilidades tienen un destino específico que es la inversión social. Ese monto se obtiene de un análisis que se hace por parte de Empresas Comerciales y que le da continuidad a la proyección de ventas que se ha ajustado del 2020. Al inicio del año se tenía en el Plan Operativo Institucional una expectativa de venta del ¢21.050.000.00,00 (veintiún mil cincuenta millones de colones) que se ha reducido a ¢6.199.000.000,00 (seis mil ciento noventa y nueve millones de colones), es aproximadamente un 29% de lo inicialmente proyectado, esto se verá en el presupuesto extraordinario que muy pronto será conociendo por este Consejo Directivo y que adecúa el ingreso y así también el gasto del período presupuestario 2020.

Siguiendo la proyección que se ha hecho del 2020 para ajustar el ingreso, se ha dado continuidad al ingreso proyectado para el 2021, y según las estimaciones que se han realizado, se llegaría a vender en promedio de lo que se vendió mensual del año 2019 hasta el mes once del 2021, eso es lo que se ha estado realizando.

Comenta que dentro de la proyección que se ha hecho para el 2020 en específico, lo que corresponde a setiembre al día de hoy que son 21 días, con números en ventas que indican que se cumplirá la meta de ventas que son ¢117.000.000,00 (ciento diecisiete millones de colones), de ahí se supone que cada uno de los meses debiese de ir mejorando este nivel de ventas, y se llegaría a tener un nivel que es igual al promedio que se tuvo en el año 2019 hasta el mes once del año 2021, se está considerando la afectación de la pandemia se mantendrá de manera sostenida hasta el mes de noviembre del año 2021.

Continúa el señor Alexander Porras con un comparativo del comportamiento de los ingresos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Comparativo del comportamiento de los Ingresos
2020-2021

Fuente	Ingresos Iniciales Presupuesto 2020	Ingresos Iniciales Presupuesto 2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
Recursos Propios	44,261,172.18	41,025,976.75	-3,235,195.43	-7%
Recursos Específicos	233,681,184.61	222,472,138.82	-11,209,045.79	-5%
Recursos FODESAF	97,661,607.68	93,551,066.74	-4,110,540.94	-4%
Recurso Gobierno Central	113,573,494.55	112,178,585.83	-1,394,908.72	-1%
Recursos Empresas Comerciales	22,446,082.38	16,742,486.25	-5,703,596.13	-25%
Total	277,942,356.79	263,498,115.57	-14,444,241.22	-5%

Los recursos propios van a sufrir una disminución de ¢3.235.000.000,00 (tres mil doscientos treinta y cinco millones de colones) equivalente a un 7%.

Léase correctamente la segunda columna Ingresos iniciales Presupuesto 2021.

El presupuesto 2020 versus 2021 en términos generales es de ¢14.444.000.000,00 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de colones) equivalente a un 5% menos.

Nótese el importante rebajo producto al cierre de los aeropuertos, donde se va a presentar un presupuesto extraordinario donde se va a ver esa afectación traducida en ventas en el rebajo presupuestario que se presentará próximamente.

EGRESOS INSTITUCIONALES 2021

Comparativo Presupuesto ordinario de Gasto
2020-2021

Código	Partida	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación entre períodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	22.702.833,53	23.524.102,77	821.269,24	4%
1	Servicios	19.026.390,72	16.451.308,86	-2.575.081,87	-14%
2	Materiales y suministros	15.885.279,56	11.938.086,64	-3.947.192,92	-25%
3	Intereses y comisiones	417.000,00	437.000,00	20.000,00	5%
5	Bienes Duraderos	2.867.252,09	2.254.949,82	-612.302,27	-21%
6	Transferencias de Corrientes	211.943.675,50	205.681.617,44	-6.262.058,06	-3%
7	Transferencias de Capital	4.927.475,02	3.211.050,06	-1.716.424,96	-35%
9	Sumas sin asignación presupuestaria	172.450,38	0,00	-172.450,38	-100%
Total		277.942.356,80	263.498.115,58	-14.444.241,22	-5%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Si se ve por partida presupuestaria, en la mayoría de las partidas sufren una disminución en la asignación presupuestaria.

La Licda. Silvia Morales indica que ese instrumento de intereses comisiones obedece a que es en esa partida se imputa el diferencial cambiario y en virtud de los cambios que se han venido viendo en el tipo de cambio, se pensó en tomar una provisión mayor sobre ese tema.

El MSc. Freddy Miranda, Director consulta si el aumento del 4% en remuneraciones ochocientos ¢821.000.000,00 (ochocientos veintiún millones de colones) como se explica ese.

El Lic. Alexander Porras dice que esa es una proyección que viene directamente del Área de Desarrollo Humano, donde ellos hacen las previsiones correspondientes de más plazas, o requerimientos de nuevas plazas, y esa es la previsión que ellos indicaron para el período 2020-2021.

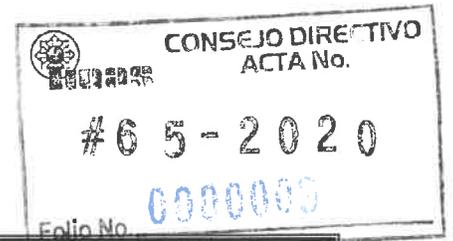
El Ing. Ronald Cordero, Director pregunta si se está estimando las nuevas directrices del Gobierno, y si se está afectando al IMAS de todas las plazas, cuando las personas se pensionan y que son códigos que en teoría se tienen que cerrar.

El señor Presidente dice que no afecta, es para el Gobierno Central.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General explica que la estimación que se hace es producto de que se tiene que contemplar los posibles aumentos salariales que se pueden dar, indistintamente se sabe que hay una discusión sobre eso. A estas alturas del año no se puede no incorporar los distintos aumentos salariales que hay que prever de costo de vida. Por otro lado, hay posibilidades de que la institución se vea obligada hacer algún pago de carrera profesional, de dedicación exclusiva, y que se ocupe hacer algún ajuste producto de esas necesidades, esto es una proyección.

En el transcurso del año se van haciendo ajustes y modificaciones presupuestarias de los remanentes que van quedando dentro del Programa de Protección y Promoción Social, como de los Programas de Empresas Comerciales y el de Actividades Centrales, para poder destinar esos recursos hacia el gasto o inversión social.

Básicamente, es una proyección y aunado a la pregunta del director Ronald Cordero, los distintos lineamientos que se están dando en materia de orden salarial, aplican para Gobierno Central y no para el IMAS. Por eso mismo se justifica las proyecciones que se están haciendo en la partida de remuneraciones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

La Licda. Silvia Morales complementa que las directrices del Gobierno Central son para Gobierno Central y no afecta al IMAS, no obstante, ese 4%, está sobre una base máxima de un incremento mensual de un 2% si fuera solamente para salarios.

No obstante, en el momento que estos documentos fueron hechos y las proyecciones fueron realizadas, no se conocían los anuncios que hizo el Gobierno Central ya que fueron hechos en jueves de la semana pasada, y ya se estaba con el documento entregado a la Secretaría de Actas.

Esta es una partida que eventualmente no sería ni la primera, ni la única vez que la Contraloría General de la República podría improbar y eventualmente hacer los ajustes correspondientes posteriores al tema de presupuesto.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora indica que si los lineamientos se dan para Gobierno Central, ejemplo, en el caso de los aumentos salariales, es el Gobierno Central el que dicta el aumento salarial, entonces, evidentemente no se podría hacer.

La Licda. Silvia Morales dice que el congelamiento de plazas si es un tema propio del Gobierno Central.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta si va a entrar a Junta Directiva lo de plazas o no plazas.

El MSc. Juan Carlos Laclé señala que no se tiene ninguna creación de plazas prevista, inclusive se tiene una limitación que es importante que este Consejo Directivo recuerde. Cuando se tiene dos plazas que sean financiados por el Programa de Gobierno Central, que dos personas se retiren de la institución, se pierde una plaza, se pierde media plaza por cada persona que se retire, esa es la disposición que hay con las plazas que pertenecen al Gobierno Central, que son las que se consiguieron por medio del financiamiento del MEP, precisamente porque están protegidas por los lineamientos del Gobierno Central.

Con respecto al tema de los aumentos salariales, hay una gran discusión sobre eso, donde inclusive a nivel nacional es importante recordar que lo del aumento de este año 2020, ese aumento solo por Decreto se puede eliminar porque la norma que lo crea es un decreto, por lo que todavía hay una gran discusión entre varios sectores, o grupos de presión, porque es inconstitucional llevar a cabo una disminución del aumento salarial de este año, sin que medie una norma del mismo nivel. La institución no lo ha pagado, es parte de las medidas de contención de gasto, pero es importante que tengan presente que eso está ahí y es parte de las discusiones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Reitera, que esto es una proyección con lo cual únicamente lo que se está haciendo es un ejercicio que se va viviendo día a día en el 2021.

La Lida. Georgina Hidalgo, Directora menciona que en la medida de que el Gobierno Central no decreta un aumento salarial, no se puede dar un aumento salarial, por lo que independientemente se depende de ellos. El tema es si es o no es legal, pero eso se resolverá en el camino.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que lo que pasa es que en este año si hubo un decreto, por lo que se tiene que tener la previsión de que al final, podría ser que el año próximo también se tenga que pagar retroactivamente. El de este año se está en una discusión y el del próximo año si al final no hay decreto, no se puede, ni se debe.

El MSc. Freddy Miranda, Director piensa que no está mal dejar ese 4% ahí, más bien está bien tener previsión. No se sabe cuál va a ser el escenario, todo depende de las cosas que se aprueben, pero si puede decir que va a ser un escenario difícil y de pronto habrá que ayudar aumentar un poquito la demanda agregada para que haya empleo, y a lo mejor subir aunque sea un 2% o un 3% los salarios, tenga efectos benéficos en materia de aumento de la demanda y del aumento del empleo, que es lo más importante en términos de combatir la pobreza. Considera, que es un recurso precautorio lo que se tiene ahí y le parece bien.

El señor Juan Luis Bermúdez, informa que se tienen un conjunto de plazas que habían sido creadas para la estrategia Puente al Desarrollo, que están creadas por servicio especiales, por servicios especiales, entiéndase plazas que tenía un período de conclusión, pero la estrategia no ha concluido. Tiempo atrás, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dijo que esas plazas no podían ser más las de servicios especiales y por ende correspondía que se hiciera una solicitud de creación de nuevas plazas por cargos fijos, las mismas se conocieron en el Consejo Directivo, pero la solicitud que se envió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la rechaza con el agravante de que la aprobación de las primeras que son temporales llegaban hasta finales de setiembre, y lo que piden es documentar una serie de estudios adicionales. Cosas como esas, generan un desajuste que en la lógica previsional se necesita tener algo de colchón si se hubiese que hacer algo, y lo que se está haciendo ahorita es que esta semana de una manera extraordinaria, la Autoridad Presupuestaria, la representación de los ministros y ministras van a extender el plazo de esas temporales que habían dicho que no se extendían más, hasta el mes de diciembre para que se cumpla con la entrega de los nuevos estudios solicitados.

Continúa el señor Alexander Porras con la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Presupuesto Ordinario 2020
Comparativo Presupuesto por Programa Presupuestario
2020-2021
(en miles de colones)

Programa Presupuestario	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
Bienestar y Promoción Familiar (CRECEMOS)	243.115.542,48	235.092.988,68	-8.022.553,80	-3%
Actividades Centrales y Auditoría Interna y Crececos	12.380.731,94	11.662.640,65	-718.091,29	-6%
Empresas Comerciales	22.446.082,38	16.742.486,25	-5.703.596,13	-25%
Total	277.942.356,80	263.498.115,58	-14.444.241,22	-5%

Si se ve de manera individual el Programa Actividades Centrales prácticamente en todas sus partidas sufre asignación presupuestaria menor a la de este período.

ACTIVIDADES CENTRALES

Código	Partida	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación entre períodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	6.067.250,02	5.911.343,28	-155.906,74	-3%
1	Servicios	3.214.739,81	3.053.051,21	-161.688,60	-5%
2	Materiales y suministros	350.685,40	303.003,64	-47.681,75	-14%
3	Intereses y comisiones	5.000,00	20.000,00	15.000,00	300%
5	Bienes Duraderos	1.828.272,21	1.498.420,92	-329.851,29	-18%
6	Transferencias de Corrientes	892.500,00	876.821,60	-15.678,40	-2%
9	Sumas sin asignación presupuestaria	22.284,50	0,00	-22.284,50	-100%
Total		12.380.731,94	11.662.640,65	-718.091,29	-6%

El Programa de Empresas Comerciales sufre una disminución prácticamente en todas sus partidas presupuestarias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

EMPRESAS COMERCIALES

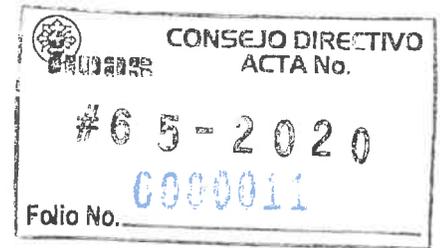
Código	Partida	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación entre períodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	1.276.366,93	1.262.503,49	-13.863,44	-1%
1	Servicios	3.769.141,75	3.104.948,98	-664.192,77	-18%
2	Materiales y suministros	13.690.741,40	9.881.078,78	-3.809.662,62	-28%
3	Intereses y comisiones	400.000,00	390.000,00	-10.000,00	-3%
5	Bienes Duraderos	55.610,00	6.050,00	-49.560,00	-89%
6	Transferencias de Corrientes	3.247.349,00	2.097.905,00	-1.149.444,00	-35%
9	Sumas sin asignación presupuestaria	6.873,29	0,00	-6.873,29	-100%

El Programa de Protección y Promoción Social el más representativo es servicios con una asignación menor de ¢1.749.000.000,00 (mil setecientos cuarenta y nueve millones de colones) y las dos más importantes serían transferencias corrientes y transferencias de capital.

PROTECCION Y PROMOCIÓN SOCIAL

Código	Partida	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación entre períodos	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	15.359.216,57	16.350.256,00	991.039,42	6%
1	Servicios	12.042.509,16	10.293.308,67	-1.749.200,50	-15%
2	Materiales y suministros	1.843.852,76	1.754.004,22	-89.848,54	-5%
3	Intereses y comisiones	12.000,00	27.000,00	15.000,00	125%
5	Bienes Duraderos	983.369,88	750.478,90	-232.890,98	-24%
6	Transferencias de Corrientes	207.803.826,50	202.706.890,84	-5.096.935,66	-2%
7	Transferencias de Capital	4.927.475,02	3.211.050,06	-1.716.424,96	-35%
9	Sumas sin asignación presupuestaria	143.292,59	0,00	-143.292,59	-100%

Las siguientes filminas es la Oferta Programa por beneficio y por fuente de financiamiento.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Distribución Inversión Social

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2021						TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	MEP - CRECEMOS	Red Cuido	
Protección Social	46.812.713.242,09	613.800.000,00	6.784.961.465,38			25.012.552.000,00	79.224.026.707,47
Atención a Familias	40.958.144.242,09	214.400.000,00					41.182.544.242,09
Atención a Familias (Seguridad Alimentaria)			6.784.961.465,38				6.784.961.465,38
Intereses	68.099.046,64						68.099.046,64
Reintegro en efectivo	30.473.159,93						30.473.159,93
Emergencias	1.000.000.000,00	50.000.000,00					1.050.000.000,00
Veda	810.000.000,00	50.000.000,00					860.000.000,00
Atención de Situaciones de Violencia	540.000.000,00	49.400.000,00					589.400.000,00
Asignación Familiar (Inciso H)	1.563.284.500,00						1.563.284.500,00
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1.563.284.500,00						1.563.284.500,00
Cuidado y Desarrollo Infantil		200.000.000,00				25.012.552.000,00	25.212.552.000,00
Gastos de Implementación para Titulación		10.000.000,00					10.000.000,00
Mejoramiento de Vivienda	368.000.000,00	40.000.000,00					408.000.000,00
Promoción Social	20.925.801.502,90	486.200.000,00	47.375.740.685,04	18.000.000.000,00	31.820.172.000,00		118.607.914.187,94
Avancemos		30.000.000,00	47.302.519.906,19	18.000.000.000,00			65.332.519.906,19
Intereses Avancemos			73.220.778,85				73.220.778,85
Reintegro en efectivo Avancemos			35.329.817,74				35.329.817,74
Creceemos	15.140.801.502,90	30.000.000,00			31.820.172.000,00		46.990.973.502,90
Persona trabajadora Menor de Edad	390.000.000,00	15.600.000,00					405.600.000,00
Procesos Formativos	2.870.000.000,00	30.000.000,00					2.900.000.000,00
Empredimiento Productivo Individual	1.200.000.000,00	15.000.000,00					1.215.000.000,00
Capacitación	975.000.000,00	15.600.000,00					990.600.000,00
Transferencia al FIDEICOMISO	350.000.000,00	350.000.000,00					700.000.000,00

El señor Presidente le dice a la directora Ericka Álvarez que tome nota del presupuesto del otro año de personas trabajadoras menores de edad.

La Lida. Ericka Álvarez, Directora menciona que esto es un problema porque el trabajo infantil va creciendo y no disminuyendo, más bien la pandemia va a traer una oleada de crecimiento que se está detectando en Puntarenas y Limón, se está haciendo un diagnóstico más específico para ver ese tema.

El señor Juan Luis Bermúdez comenta que el señor Juan Carlos Laclé le ha dado un seguimiento a los recursos de ese programa en específico, hay todavía recursos asignados a las regiones y hay que ejecutarlos.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General agrega que en efecto se ha conversado sobre el tema, y más bien de haber alguna necesidad, algún listado con gusto lo puede trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social o a la Gerencia General para

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

ponerse detrás de esas personas menores que requieran de los recursos, se está con la mayor disposición de colaborar con el Ministerio de Trabajo en esta gestión.

La señora Ericka Álvarez indica que va a enviar la lista de todos lo que han referido, para ver cuánto son los jóvenes que se han referido y todavía no se les ha otorgado el beneficio.

Se continúa con la presentación.

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2021						TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	MEP - CRECEMOS	Red Cuido	
Organizaciones DSPC/AASAI							0,00
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal							0,00
AASAI							0,00
TOTAL SUPERAVIT PROYECTADO 2020	800.000.000,00	4.000.000.000,00	2.000.000.000,00	600.000.000,00	500.000.000,00		7.900.000.000,00
Atención a Familias	300.000.000,00	896.949.942,00					1.196.949.942,00
Emergencias		1.000.000.000,00					1.000.000.000,00
Avancemos			1.000.000.000,00	600.000.000,00			1.600.000.000,00
Creceemos	500.000.000,00				500.000.000,00		1.000.000.000,00
Cuidado y Desarrollo Infantil		300.000.000,00					300.000.000,00
Organizaciones		1.803.050.058,00					1.803.050.058,00
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal							
AASAI							
Mejoramiento de Vivienda atención de Emergencias			1.000.000.000,00				1.000.000.000,00
SERVICIOS CONTRATACIONES		220.000.000,00		1.130.000.000,00			1.350.000.000,00
Implementos Escolares (Cuadernos)				572.000.000,00			572.000.000,00
Implementos Escolares (Lapiceros, borradores etc.)		220.000.000,00					220.000.000,00
Implementos Escolares (Salveques y Cartucheras)				558.000.000,00			558.000.000,00
Total Recursos Inversión Social	68.538.514.744,99	5.320.000.000,00	56.160.702.150,42	19.730.000.000,00	32.320.172.000,00	25.012.552.000,00	207.081.940.895,41
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO		24.469.041.967,62		470.000.000,00	3.072.005.816,20		28.011.047.783,81
Total Gasto Administrativo Operativo		24.469.041.967,62		470.000.000,00	3.072.005.816,20		28.011.047.783,81
TOTALES	68.538.514.744,99	29.789.041.967,62	56.160.702.150,42	20.200.000.000,00	35.392.177.816,20	25.012.552.000,00	235.092.988.679,22

El Lic. Rolando Fernández, Director pregunta si todo el presupuesto como tal, se construye con base en las proyecciones que se tienen y en la disponibilidad presupuestaria. Parte de este presupuesto está supeditado a lo que se logre de acuerdo con el Fondo Monetario, o si parte de este presupuesto está asegurado dentro de los recursos tiene en general.

Cree que está claro que hay una disminución en los documentos que se enviaron de los porcentajes de la población beneficiaria en varios de los rubros, pero quiere saber si está supeditado a que se apruebe o no para mantener tan cual este presupuesto.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que la decisión que más podría afectar tiene que ver una con la dimensión si efectivamente el acuerdo una vez implementado en el transcurso del 2021, genera confianza para que a partir de ahí, el resto de la economía crezca y el pastel aumente, esto en criterios específicos. Pasa por el hecho de que el 5% que actualmente se le recarga a las contribuciones



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

patronales que tiene que ver con el financiamiento del FODESAF, se le estaría únicamente para empresas privada, ese mismo monto se estaría eliminando de la recaudación y que estaría siendo asumida vía impuesto de bienes inmuebles, eso si se proyecta como un acuerdo al final, por un lado no debería haber disminución, lo que debería de haber es el traslado de una fuente que en este caso era contribuciones sociales a impuestos generales, pero no debería haber disminución.

Su implementación no necesariamente sería a lo largo del 2021, eso tiene que ir a un proyecto de ley que a su vez permita por un lado el incremento del impuesto de bienes inmuebles IBI y por otro lado que esa contribución de los patronos pase a ser asumida por este otro ingreso. Se espera que se dé en el transcurso del primer cuatrimestre del 2021 y aplicaría muy probablemente hasta el año 2022, pudiendo afectar sería más para el año 2022 que al 2021.

Hoy lo que se tiene es un planteamiento y ahí que salga de la Asamblea Legislativa puede ser otra cosa, pero el principio lo que se estaría viendo es ese cambio.

El señor Alexander Porras continúa con la presentación.

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	Total 2020	Total 2021	Diferencia
Protección Social	82,675,830,043.48	79,224,026,707.47	-3,451,803,336.01
Atención a Familias	42,390,568,703.48	41,182,544,242.09	-1,208,024,461.39
Atención a Familias (Seguridad Alimentaria)	7,177,242,240.00	6,784,961,465.38	-392,280,774.62
Intereses	270,885,336.50	68,099,046.64	-202,786,289.86
Reintegro en efectivo	182,644,033.98	30,473,159.93	-152,170,874.05
Emergencias	1,401,297,000.00	1,050,000,000.00	-351,297,000.00
Veda	990,000,000.00	860,000,000.00	-130,000,000.00
Atención de Situaciones de Violencia	585,000,000.00	589,400,000.00	4,400,000.00
Asignación Familiar (Inciso H)	1,624,873,450.00	1,563,284,500.00	-61,588,950.00
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1,624,873,450.00	1,563,284,500.00	-61,588,950.00
Cuidado y Desarrollo Infantil	26,417,975,200.00	25,212,552,000.00	-1,205,423,200.00
Gastos de Implementación para Titulación	20,000,000.00	10,000,000.00	-10,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda	444,000,000.00	408,000,000.00	-36,000,000.00
Promoción Social	123,980,225,936.44	118,607,914,187.94	-5,372,311,748.50
Avancemos	68,107,818,300.55	65,332,519,906.19	-2,775,298,394.36
Intereses Avancemos	70,550,333.89	73,220,778.85	2,670,444.96
Reintegro en efectivo Avancemos	0.00	35,329,817.74	35,329,817.74
Creceamos	47,679,857,302.00	46,990,973,502.90	-688,883,799.10
Persona trabajadora Menor de Edad	312,000,000.00	405,600,000.00	93,600,000.00
Procesos Formativos	3,300,000,000.00	2,900,000,000.00	-400,000,000.00
Empredimiento Productivo Individual	2,250,000,000.00	1,215,000,000.00	-1,035,000,000.00
Capacitación	1,560,000,000.00	990,600,000.00	-569,400,000.00
Transferencia al FIDEICOMISO	700,000,000.00	700,000,000.00	0.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	Total 2020	Total 2021	Diferencia
Organizaciones DSPC/AASAI	2.517.104.569,00	0,00	-2.517.104.569,00
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal AASAI	1.704.367.338,00	0,00	-1.704.367.338,00
	812.737.231,00	0,00	-812.737.231,00
TOTAL SUPERAVIT PROYECTADO 2020	3.332.140.971,00	7.900.000.000,00	4.567.859.029,00
Atención a Familias	600.000.000,00	1.196.949.942,00	596.949.942,00
Emergencias	0,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
Avancemos	0,00	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
Crezcemos	0,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
Cuidado y Desarrollo Infantil	200.000.000,00	300.000.000,00	100.000.000,00
Organizaciones	1.032.140.971,00	1.803.050.058,00	770.909.087,00
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal AASAI	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Mejoramiento de Vivienda atención de Emergencias	1.500.000.000,00	1.000.000.000,00	-500.000.000,00
SERVICIOS CONTRATACIONES	6.040.000.000,00	1.350.000.000,00	-4.690.000.000,00
Almacenamiento y Elaboración de los Paquetes Escolar	145.000.000,00	0,00	-145.000.000,00
Distribución Paquetes Correos Costa Rica	325.000.000,00	0,00	-325.000.000,00
Implementos Escolares (Cuadernos)	520.000.000,00	572.000.000,00	52.000.000,00
Implementos Escolares (Lapiceros, borradores etc.)	210.000.000,00	220.000.000,00	10.000.000,00
Implementos Escolares (Salveques y Cartucheras)	510.000.000,00	558.000.000,00	48.000.000,00
Aplicación y actualización de Información de la población usuaria institucional (mediant instrumentos como FIS y FISi)	1.300.000.000,00	0,00	-1.300.000.000,00
Pago de llamadas telefónicas de usuarios SACI	450.000.000,00	0,00	-450.000.000,00
Contratación para la gestión del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI	2.500.000.000,00	0,00	-2.500.000.000,00
Evaluación de una intervención de la oferta programática Institucional	30.000.000,00	0,00	-30.000.000,00
Contratación de Servicios Profesionales en Topografía y Catastro	50.000.000,00	0,00	-50.000.000,00
Total Recursos Inversión Social	218.998.830.890,40	207.081.940.895,41	-11.916.889.994,99
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO	24.570.240.964,73	28.011.047.783,81	3.440.806.819,08
Total Gasto Administrativo Operativo	24.570.240.964,73	28.011.047.783,81	3.440.806.819,08
TOTALES	243.569.071.855,13	235.092.988.679,22	-8.476.083.175,91

Aquí se muestra que casi todas las asignaciones se ven afectadas con este ingreso menor, tanto específicos como propios para el período 2021.

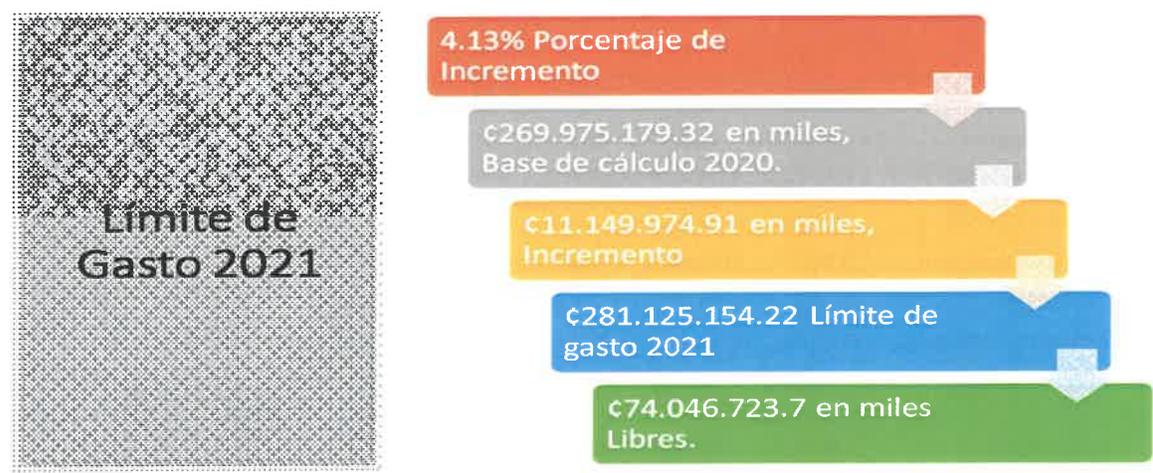
Con la Relación 70-30 se tienen los rebajos que el Consejo Directivo indicó en el acuerdo, donde se disminuyen los servicios administrativos y dividendos y si se suman de la inversión social, las tres contrataciones.

Presupuesto 2021

Programa/Concepto	Presupuesto Ajustado	Porcentaje del Presupuesto Ajustado
Actividades Centrales	11.662.640,65	4%
Protección y Promoción Social	28.011.047,78	11%
Empresas Comerciales	15.102.486,25	6%
Servicios Administrativos	540.000,00	
Dividendos	1.100.000,00	
GASTO ADMINISTRATIVO	54.776.174,68	21%
INVERSIÓN SOCIAL	207.081.940,90	79%
TOTALES	261.858.115,58	100%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

En relación a la regla fiscal se detalla en el siguiente cuadro.



El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente manifiesta que hay un incremento importante en el gasto corriente del 2020, está dado también por los recursos extraordinarios.

El señor Alexander Porras, responde que los recursos extraordinarios no entran porque no es con el presupuesto ajustado, sino más bien con la base del cálculo del 2019, y el presupuesto del año pasado andaba alrededor de \$277.000.000.000,00 (doscientos setenta y siete mil millones de colones) y sobre esa base fue que se calculó para este año, ahí no están los recursos de los presupuestos extraordinarios producto del bono proteger.

Se continúa con la presentación.

El señor Alexander Porras presenta los requerimientos que hace la Contraloría General de la República, donde se hace una proyección de ingresos plurianual, donde solicitan cuatro años de esa proyección.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

INFORMACIÓN PLURIANUALIDAD

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documento) Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 Recuperación del 20% de los ingresos por concepto de colocación de préstamos.
INGRESOS CORRIENTES	255.283.476,29	261.813.832,16	269.138.910,28	277.355.425,66	En relación al crecimiento que se presenta para los periodo presupuestarios 2021,2022,2023 y 2024, no se prevé un aumento sobre todo en los Ingresos Corrientes, principalmente en los recursos destinados a la Inversión Social en el rubro de las Transferencias provenientes de Gobierno Central.
Ingresos Tributarios	543.000,00	609.081,27	683.204,40	766.348,06	
Contribuciones Sociales	34.150.000,00	38.305.939,61	42.967.643,03	48.196.660,01	
Ingresos no Tributarios	18.967.946,51	21.276.281,51	23.865.533,08	26.769.887,82	
Venta de bienes y servicios	16.797.222,75	18.841.388,00	21.134.321,26	23.706.296,75	
Venta de Otros	2.170.723,76	2.434.893,51	2.731.211,82	3.063.591,07	
Transferencias Corrientes	201.622.529,77	201.622.529,77	201.622.529,77	201.622.529,77	
INGRESOS DE CAPITAL	14.639,30	16.420,85	18.419,21	20.660,77	En relación con la proyección de Superávit Programado, como se puede observar, se prevee un tratamiento estacionario en los periodo, la idea es principalmente ir disminuyendo este rubro con el pasar del tiempo, ya que lo que se desea es lograr una mayor ejecución de los recursos.
FINANCIAMIENTO	8.200.000,00	7.700.000,00	7.700.000,00	7.700.000,00	
TOTAL	263.498.115,58	269.530.253,01	276.857.329,50	285.076.086,43	

El señor Juan Luis Bermúdez, comenta que será hasta el año 2023, en el momento en cual al menos desde las proyecciones, se pueda tener inicialmente un monto de ingresos relativamente equivalente al que se tuvo a la hora de hacer el presupuesto del año 2020 que era alrededor de ¢277.000.000.000,00 (doscientos setenta y siete mil millones de colones).

En el 2023 se proyectó tener justo ¢276.857.000.000,00 (doscientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete millones de colones), así que esta reducción que se está viendo para el 2021 se recuperará en principio hasta ese momento, de no contar con rentas extraordinarias o un comportamiento distinto al que las proyecciones dan hoy. Espera que sea así, y que las actividades económicas regresen en una relativa y nueva normalidad en la que haya mayor posibilidad de los que necesita la economía.

Lo deja planteado porque el reto institucional es al mismo tiempo el de ser previsores de lo que podría ser estos tiempos de un crecimiento ordinario muy limitado en el gasto.

El señor Alexander Porras, comparte lo planteado por el señor Presidente, porque en medida de que vaya evolucionando la economía del país, esta proyecciones va a tener que ser ajustadas en todas sus dimensiones, tiene que haber en algún momento alguna recuperación de la economía.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Continúa con la proyección de gasto.

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documento) Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 OE 3: Focalizar la asistencia médica gratuita a sectores de población indígena y de escasos recursos.
GASTO CORRIENTE					Los recursos presupuestados proyectados para el período 2020-2024, consideran los compromisos que la institución debe atender del Plan Estratégico Institucional, enfocados principalmente a: Contribuir a la disminución de la pobreza por IPM con acciones de protección y promoción social incorporadas a la oferta programática del IMAS, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIP 2019-2022, mediante el nuevo modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial. Fortalecer la función de conducción político-estratégica, asesoria y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza, por medio de la mejora e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia según los requerimientos del modelo de intervención del Institucional. Actualizar el proceso de planificación del IMAS a partir de la incorporación de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones novedosas y procesos participativos que conlleven la evaluación y el replanteamiento de la oferta programática institucional en la creación de valor público. Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la innovación de la gestión comercial y de la administración tributaria como resultado de la revisión y replanteamiento de la normativa necesaria y el desarrollo de competitividad.
Gastos de Consumo	270.120.231,17	262.543.917,42	269.681.073,05	277.686.796,41	En la proyección prurianual de ingresos y egresos se proyecta la atención de las metas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional asociadas al gasto de capital como lo son el financiamiento de Organizaciones y sus proyectos.
<i>Remuneraciones</i>	22.847.885,93	20.161.333,61	20.709.411,72	21.324.189,10	
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	34.911.669,74	32.235.115,92	33.111.415,18	34.094.357,09	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211.943.675,50	209.777.149,53	215.479.860,83	221.876.572,82	
GASTO DE CAPITAL	7.822.125,09	6.986.335,59	7.176.256,45	7.389.290,02	
BIENES DURADEROS	2.894.650,07	2.846.662,30	2.924.047,72	3.010.850,68	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.927.475,02	4.139.673,30	4.252.208,73	4.378.439,34	
TRANSACCIONES FINANCIERAS	417.000,00	370.318,36	380.385,32	391.677,40	
TOTAL	277.942.356,25	269.530.253,01	276.857.329,50	285.076.086,43	
Ingresos - Gastos ^{1/}	(14.444.241)	0	0	0	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
 Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
 1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

Se ha tratado de ser lo más acertado, pero si se ocupa de una participación más activa de otras unidades que conforman la institución, para afinar un poco más el lápiz en lo que es el tema de gasto.

El señor Freddy Miranda, Director, expresa que esta parte del ejercicio es muy difícil saber, cree que lo que hay que hacer es aceptar e ir ajustando en el tiempo porque no hay sabio que pueda calcular eso.

Lo que se tiene seguro es que FODESAF va a reducir sus ingresos en un 5%, porque eso si lo van a votar los diputados y la Cámaras Empresariales, las Cámara de microempresarios y gente que tenga que pagar planilla van a estar de acuerdo.

Aclara, el señor Juan Luis Bermúdez que no es que se reduce el ingreso, es que muda la fuente con que se financia ese 5%.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

El señor Freddy Miranda pregunta a dónde se están apostando las cosas. Se está apostando al aumento de un 200% del impuesto de bienes inmueble. Ese aumento del 200% del IBM, es una invitación a saltar Versalles, o el palacio de invierno.

Dice esto con toda sinceridad y sale con la banderita nacional a desfilarse contra ese impuesto, porque le parece que es extraordinariamente regresivo y va a generar muchos problemas, e incluso cree que los diputados no lo van a pasar, porque es muy violento, porque un impuesto que aumento 200% sobre la base que tiene, en muy pocos lugares del mundo.

Aclara, que esto no lo dice para entrar en polémica, sino un poco en aquella discusión que había planteado el director Rolando Fernández, de que siempre hay que tener un plan b, si por ahí no entra que se hace, si hay que reducir de dónde se reduce, y no quiere que esta discusión se de hoy, lo que dice es que debe estar presente.

Considera, que no se tiene que estar tan seguro de que pronto el Gobierno tenga posibilidades de sustituir ese ingreso y lo que esperaría es que esto estimule la actividad económica siempre y cuando no hallan otras actividades que la desestimulen, y que por la vía de una mayor recaudación, aunque se rebaje 5 se compense, ese escenario es posible.

El señor Juan Luis Bermúdez, señala que cuando se habla de un 5% es de la planilla, pero ese 5% está representando alrededor de un 45% de FODESAF, es por eso que no hay posibilidad de aceptar que esa disminución de esa recaudación no tenga una fuente segura y permanente hace adelante, porque ahí si se deja comprometido el futuro del IMAS, INAMU, CONAPDIS, CONAPAM y todo el resto de la institucionalidad que depende el PANI de estas instituciones. Las condiciones es que tiene que ser una fuente segura, permanente, porque cuando se quita una carga de 5% a las planillas, es mentira que se vuelva a poner esa montura y ese lomo.

En este momento, ni el cierre del año se puede predecir, por lo que el año 2021 será lo que ha sido este segundo semestre del 2020 con el equipo gerencial, haciendo mes a mes un estado de situación, viendo que tanta es la desviación de las proyecciones, para poder dar bien bola, porque aquí la incertidumbre sigue jugando un rol gigantesco con todos estos números.

Continúa la Licda. Silvia Morales indicando que el 2021 lleva hacer una ejecución presupuestaria como ha sido estos últimos meses de marzo a la fecha, de muchísimo control de ingresos, egresos, una ejecución presupuestaria de mucha disciplina, seguimiento, análisis, que es verdaderamente el éxito de la fórmula aplicable en estos tiempos de crisis.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

2021



El señor Juna Luis Bermúdez, Presidente señala que dada las discusiones que se han dado últimamente y tener una idea por donde venían los números, lo hacen a uno tener que sentarse y conciliar un poco, la expectativa frente a la realidad.

No obstante, les dice a todos y todas que no renuncia a que como institución se recupere en el camino, a punta primero de una buena ejecución, cosa que es relevante para tener la confianza de quienes deben asignar los recursos, dos de una gestión incansable por traer recursos adicionales a la institución y se podría subsanar algún poco de esta reducción de ingresos que se tienen.

No se va a parar de buscar para la gente el espacio presupuestario y real que se pueda requerir a afectos de atender sus necesidades, es algo a lo cual no se puede renunciar por más de que la realidad sea esta.

El MSc. Freddy Miranda, Director cree que los compañeros han realizado un gran esfuerzo, reconoce el trabajo que han hecho ellos y todas las demás personas que están ahí.

Se refiere a las consecuencias políticas de este presupuesto, porque si se presenta un escenario complicado, a donde se aprieta la faja. Es como otra dimensión las consecuencias políticas del presupuesto y que se debería valorar en otra sesión, y siempre en la línea de pensamiento de prever un escenario b, así como prever la estrategia de comunicación correspondiente, el tipo de mensajes.

La sensibilidad está a flor de piel, ya no se sabe que decir porque cualquier cosa es interpretada en contra de uno, y si uno está en el Gobierno peor. Dice que nadie se lo va a ofrecer, pero si le ofrecieran algún ministerio no lo acepta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

En estas circunstancias las palabras juegan más que otros momentos, por lo que hay que ser muy cuidadoso con eso y le parece que es una dimensión que hay que prever, y es la de la comunicación, la cual es muy importante porque se puede enfrentar un escenario difícil porque las circunstancias las imponen, y como Consejo Directivo se tiene que ser bastante cuidadosos con lo que se comunica.

El Lic. Rolando Fernández, Director agradece a la señora Silvia Morales, al señor Alexander Porras y en general a todo el Equipo Gerencial por todo este esfuerzo constante de ir proyectando y mapeando los cambios a nivel presupuestario.

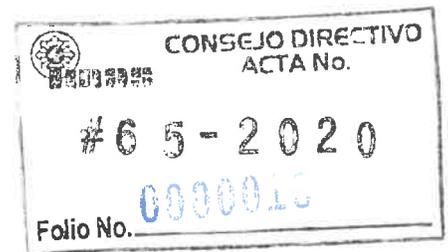
Hace una reflexión de que ya se presentó cual es la situación financiera y presupuestaria del IMAS para el próximo año, y una de las preocupaciones que constantemente expone del seno del Consejo, es la necesidad de intentar revertir esa dinámica de estar recortando y modificando todo bajo las dinámicas austerizadas sin ningún control dentro del plano administrativo. Esto va a tener repercusiones tarde o temprano en la atención de la población IMAS, porque estar pensando siempre en la dinámica del recorte, no al programa social como tal, pero si a las planillas es claro que va a tener una repercusión y esa es su preocupación en ese sentido, que no empiece con una dinámica de recorte presupuestario a los beneficios que de por sí ya están, sino al plano administrativo, eso es un cuidado y una alerta que en consonancia a la dinámica de tener un plan b hay que ir pensando.

Esto es una de las cuestiones que en el plano Gerencial y de este Consejo Directivo hay que empezar a discutir, porque va a llegar un límite en el cual ya no se puede seguir administrando, a pesar de que los recursos son muy limitados.

Reconoce el esfuerzo que ha realizado el señor Presidente Juan Luis Bermúdez, en buscar más presupuesto, evidencia de eso es todo el esfuerzo que se ha hecho a lo largo de estos tiempos de pandemia, donde ha habido discusiones y negociaciones.

Estos son aspectos importantes de replantear, no solo a lo interno de este espacio de Consejo Directivo, la señora Silvia Morales en su calidad de jefatura, sino la propia institucionalidad, donde hay un punto en el cual ya la cuerda no va a dar más, y ese punto le parece que es fundamental porque va a ver un desgaste a título profesional de los cogestores, cogestoras, del personal en general, y su preocupación es que se vea reflejado en la atención de la población, que ya de por sí sus condiciones están desfavorecidas.

Plantea esto en el entendido de que hay que ser eficientes y eficaces con los recursos, está partiendo del supuesto que se ha sido eficientes y eficaces con los recursos, pero



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

hay un límite de la eficiencia y la eficacia, y se tiene que comprender cuando es ese límite.

Esta es una reflexión que quería generar, porque le parece que es ahorita en el análisis del presupuesto, donde se supone que la eficiencia y la eficacia siempre se ve reflejado del discurso que ha sido consistente en esta vía, pero eso tiene repercusiones en la atención, y cree que hay un límite que hay que saber detenerse y decir hasta aquí llegamos.

El Bach. Jorge Loría, Director agradece al equipo por el trabajo presentado. En lo personal, ve que hay esperanza y lo del plan b que plantea el director Rolando Fernández, se está cerca por la situación que está viviendo el país y más bien ve que el IMAS está haciendo un gran esfuerzo de seguir manteniendo los programas y cumplir con la misión que tiene el IMAS. Se tiene que esperar el otro año, ya que mes a mes se tiene que estar haciendo ajustes al presupuesto por la situación que se vive, y se tiene que salir adelante.

El señor Juan Luis Bermúdez, cede la palabra al señor MSc. Kenneth Araya Andrade y a la señora Angie Vega, de Planificación Institucional, para la presentación del Plan Operativo Institucional 2021.

El señor Kenneth Araya hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta.

Dentro de las principales medidas que ha tomado la Administración para mitigar los efectos generados por el COVID 19 está:

- Promoción del Teletrabajo en los cargos teletrabajables.
- Ajuste y proyección de los egresos para el ejercicio económico 2020.
- Decisiones institucionales para la contención del gasto.
- Ajustes al Plan de Adquisiciones del año 2020.
- Implementación de acciones para la operación del negocio de las tiendas libres.

Esto junto con los datos relacionado con el diagnóstico institucional que se dio en la sesión del 18 de agosto, 2020, generó una rica discusión por parte de este Órgano Colegiado, que llevó en síntesis algunas definiciones globales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Definición global de líneas de prioridad por parte del Consejo Directivo:

- Mayor focalización en la inversión social de los recursos presupuestarios hacia determinados grupos poblacionales.
- Ejes de la gestión institucional: respeto a la dignidad de las personas y la eficiencia como consigna institucional.
- Innovación en determinados procesos: Estrategia de continuidad con el MEP para trascender otorgamiento de transferencias monetarias, nuevos procesos de simplificación de trámites y una digitalización profunda, digitalización de los negocios del IMAS
- Fortalecimiento de la focalización en pobreza extrema, incremento en la meta de Puente al Bienestar, propuesta de mejora en la suficiencia de los recursos (balance entre cobertura y suficiencia), Plan de reactivación de empleo en conjunto con los gobiernos locales: de 50% de proyectos socioproductivos a 75% priorizando los grupales, incremento de cobertura de Hogares Conectados, fortalecimiento del impacto en Puente al Agro y Puente al Trabajo y revisión de los parámetros establecidos para la definición de los montos otorgados mediante los subsidios institucionales.

Criterios Relevantes considerados en la formulación:

- Existe una vinculación entre POI y el presupuesto ordinario, según lo establecido en las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República.
- Los compromisos adquiridos por la Institución en el Plan Nacional de Desarrollo en Inversión Pública para el año 2021, fueron programados en el POI.
- Se realizó la vinculación entre los compromisos del Plan Estratégico Institucional y POI 2021.
- El proceso de formulación se llevó a cabo bajo el enfoque metodológico GpRD, y en apego a lo establecido en el “Procedimiento para formulación del Plan Operativo Institucional” y al “Procedimiento para alinear las metas operativas con los planes de mediano y largo plazo”

Menciona que metodológicamente existe una lógica de vinculación horizontal y una lógica vertical, y en esa lógica horizontal se tiene como punto de partida objetivos, resultados, línea base, meta programática, métodos de verificación, responsable

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

presupuesto asignado, riesgos asociados al cumplimiento, este último fue abordado por la Unidad de Control Interno.

Matriz para Programación de Efectos, Productos y Actividades

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos 1:							
Producto 1:							
Actividades:							
Actividades:							
Producto 2:							
Actividades:							
Actividades:							

En razón del seguimiento que nace a diferentes metas programada anualmente, se estableció una matriz trimestral, que permite dar seguimiento a las diferentes metas y al presupuesto, brindar los informes a entes externos que piden cuentas al respecto.

Matriz para Programación de Recursos

Objetivos / Resultados	Indicador	¢	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			Meta programada para el trimestre	¢						
Efecto 1:										
Producto 1:										
Actividades:										
Actividades:										
Producto 2:										
Actividades;										
Actividades:										

Se proyecta un ejemplo de una matriz programada en el POI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Ejemplo de matriz programada en el POI

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.5: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional							
Actividad PAC 2.5.1: Finalización de las obras del Plantel de Transportes y Archivo	N/A	58%	Porcentaje de ejecución del proyecto	Acta de Recepción del Proyecto	ASG	377.042.000	Erogaciones mayores a las proyectadas en el cumplimiento de los proyectos de infraestructura, por atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico
Actividad PAC 2.5.2: Finalización de mejoras de evacuación de aguas residuales	N/A	100%	Porcentaje de ejecución del proyecto	Acta de Recepción del Proyecto	ASG	100.551.300	
Producto PAC 2.6: Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación institucional							
Actividad 2.6.1: Prestación de los servicios administrativos de Seguridad y vigilancia	6	3	Cantidad de contratos seguridad ejecutados de forma continua	Contratos vigentes en ejecución	ASG	1.248.582.136	Omisiones o errores en la administración de la ejecución contractual de los servicios de apoyo (Contratos de ejecución continua)
Actividad 2.6.2: Prestación de los servicios administrativos de Limpieza	2	2	Cantidad de contratos limpieza ejecutados de forma continua	Contratos vigentes en ejecución	ASG	599.651.500	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.5: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional									
Actividad PAC 2.5.1: Finalización de las obras del Plantel de Transportes y Archivo	Porcentaje de ejecución del proyecto	10%		19%		31%	188.521.000	58%	377.042.000
Actividad PAC 2.5.2: Finalización de mejoras de evacuación de aguas residuales	Porcentaje de ejecución del proyecto	14%		38%		77%	60.330.780	100%	100.551.300
Producto PAC 2.6: Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación institucional									
Actividad 2.6.1: Prestación de los servicios administrativos de Seguridad y vigilancia	Cantidad de contratos seguridad ejecutados de forma continua	3	312.145.534	3	824.291.068	3	936.436.602	3	1.248.582.136
Actividad 2.6.2: Prestación de los servicios administrativos de Limpieza	Cantidad de contratos limpieza ejecutados de forma continua	2	149.912.875	2	299.825.750	2	449.73.825	2	599.651.500

Retoma que por ser POI se consiga aquellas asociadas a presupuesto, pero también se tiene otro instrumento de Planificación que se interponen ante el resto de las actividades identificadas como transcendentales por las diferentes unidades administrativas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Continúa la señora Angie Vega González con la explicación de las Metas Programadas para el año 2021 de los tres programas presupuestarios.

Menciona, que es importante hacer mención que se trabajó con todas las unidades institucionales, aunque en algunas igual como ha sucedido en años anteriores, no se visualizan en el documento del POI. Ejemplo, la Unidad de Presupuesto, si bien es muy importante todo el trabajo que hacen, es un trabajo más operativo, que no necesariamente ellos van a tener que formular un presupuesto, incorporarlo en una partida presupuestaria determinada, para poder realizar las tareas propias, así sucede con muchas otras.

La Unidad de Planificación se visualiza en el POI, pero solo una parte de todo lo que hace la Unidad de Planificación, las otras tareas como son los informes, la misma elaboración del POI en sí, están programadas pero en el documento que se llama Plan Operativo Gerencia, que ese ya es de aprobación de la Gerencia General.

Se detalla únicamente aquellas unidades que tiene recursos asignados en las partidas que para este año 2021, se definió que iban a estar vinculadas presupuestariamente.

Promoción Social: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas

Descripción	Meta	Presupuesto
Atención Integral	33 416	22 000 000 000
Atención a Familias	57 951	27 164 455 649
Asignación Familiar (H)	1 401	1 563 284 500
Prestación Alimentarias (k)	200	1 563 284 500
Cuidado y Desarrollo Infantil	24 498	25 512 552 000
Atención de situaciones de violencia	–	589 400 000
Veda	1 631	860 000 000
Emergencias	–	2 050 000 000
Mejoramiento de Vivienda	102	408 000 000



Es importante indicar que los presupuestos indicados todos coinciden concretamente con los presupuestos que ya presentaron el señor Alexander Porras y la señora Silvia Morales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

El señor Juan Luis Bermúdez, señala que es importante que los señores directores y directoras puedan ver en esa línea de atención integral, algo que se va a profundizar en la sesión del próximo jueves, y es lo que se va a encontrar con aquellas familias que están atendidas tanto bajo el modelo institucional de atención integral, donde metodológicamente tiene sus variaciones, pero al fin al cabo es un único modelo, como por las familias Puente al Desarrollo, todas ellas en su componente Puente al Bienestar están cubiertas en esas treinta y tres mil, a lo que ha sido la atención ordinaria meramente de Protección Social que se trabaja con las otras cincuenta y siete mil novecientas cincuenta y uno.

Eso está llevando a un total en términos de esa atención básica de esa provisión, de un piso de Protección Social a ambas y otras intervenidas integralmente alrededor de noventa mil familias que estarían siendo atendidas por la institución, más el resto de los programas.

Se continúa con la presentación.

Promoción Social: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas

Descripción	Meta	Presupuesto
Proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	19	1 675 039 558
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	100%	1 000 000 000
Titulación	25	10 000 000
Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual	90%	2 300 000 000
Financiar llamadas SACI	100%	470 000 000
Actualización y registro de fichas en SIPO	53895	790 000 000
Kioscos digitales	37	300 000 000
Cuadernos e implementos escolares	3000	1 820 000 000



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Protección Social: Familias y personas en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permita la movilidad social.

Descripción	Meta	Presupuesto
Creemos	206200	47 990 973 503
Avancemos	181439	66 932 519 906
Persona trabajadora menor de edad	563	405 600 000
Procesos formativos	11000	2 900 000 000
Capacitación	2540	990 600 000
Emprendimiento Productivo Individual	810	1 215 000 000
Proyectos Productivos	4	108 510 500
Equipamiento básico	1	19 500 000
Garantías FIDEIMAS	130	300 000 000
Servicios de apoyo FIDEIMAS	600	100 000 000



Estas son las metas del Programa de Protección y Promoción Social que estarían vinculadas al presupuesto y programadas en el POI.

Por otro lado, se tiene el Programa Actividades Centrales.

Planificación Institucional:

Promueve y fortalece la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos participativos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones a la atención de población en condición de pobreza (18 actividades: Implementación del modelo de gestión del conocimiento, Diseño e implementación de una estrategia de innovación social, ajustes a la oferta programática, Implementación de un modelo de gestión de proyectos)

Gerencia General:

Procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos mejorados que permiten que el quehacer institucional sea más eficiente (2 actividades: Auditoría Externa)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020

Desarrollo Humano:

Cumplimiento de los objetivos institucionales bajo una gestión de capital humano competente y suficiente (5 actividades: Capacitación y Estudio de Cargas).

Proveeduría:

Gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales (1 actividad, aseguramiento de activos).

Servicios Generales:

Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional (2 actividades).

Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación Institucional (2 actividades).

Administración Tributaria:

Estrategias desarrolladas para la generación de recursos (5 actividades: recaudación).

Proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados (4 actividades: implementación de proyectos tecnológicos).

Donaciones:

Proyectos de automatización tecnológica implementados para la modernización de la gestión (2 actividades: Implementación de Herramientas Tecnológicas).

CIVET:

Coadyuvar en desarrollar un Ambiente ético y de valores a nivel Institucional desarrollado (1 actividad: Estrategia de divulgación de valores).

Por último, se tiene el Programa de Empresas Comerciales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Programa Empresas Comercial:

Capacidades de Empresas Comerciales potenciadas para la maximización de su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad (8 actividades)

Plan Plurianual para optimizar la gestión comercial

Exploración y recomendación sobre el modelo de gestión de Tiendas Libres

Identificación de nuevas oportunidades de negocio

Ejecución de la estrategia para la sostenibilidad de la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito

Ajuste de normativa

Maximización de las ventas : **15.773.387.754**

Generación de Utilidades : **1.598.400.000**



Programa Empresas Comercial:

Estrategias integrales de mercadeo implementadas, para el incremento de las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (5 actividades)

Administración por categorías

Ejecución de estrategias de comunicación

Creación de un plan de visibilidad tanto en los aeropuertos como en zonas exteriores

Implementación de un programa de cliente frecuente

Capacitaciones para mejorar el servicio al cliente)



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Programa Empresas Comercial:

Abastecimiento de mercancías en las tiendas garantizado, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros (3 actividades)

Operar un sistema de reservas en línea y por medio de las redes sociales

Maximización de oportunidades de importación directa de productos

Implementación de un modelo de compras en consignación

Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno (2 actividades: Auditoría Externa)



No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a los funcionarios invitados y funcionarias invitadas por la presentación, quienes han dado un paseo por todo lo que es en términos sustantivos será la ejecución de la institución en el año 2021.

Se les agradece por el trabajo realizado.

Se retiran de la sesión las siguientes personas: Silvia Morales, Angie Vega, Alexander Porras y Kenneth Araya.

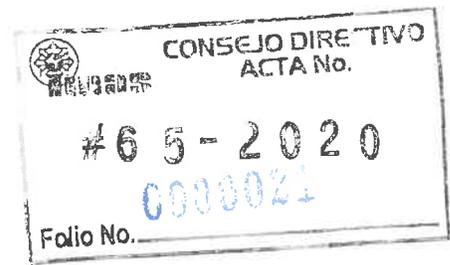
El señor Juan Luis Bermúdez, solicita a la señora Tatiana Loaiza proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 388-09-2020

CONSIDERANDO:

1. Que, el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

2. Que, en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: *"El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca..."*
3. Que, la Norma 4.2.14 establece cual es la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario del cada período ***"Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales"***, específicamente el inciso c) indica, ***"Información institucional importante"*** y el subinciso i) *"El plan anual de la institución..."*
4. Que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación –Decreto N° 37735-PLAN- define la participación ciudadana como un "conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas". En este orden de ideas y como parte de un gobierno participativo transparente para con la ciudadanía y específicamente la población objetivo y beneficiaria del IMAS, se incorporaron los resultados del proceso de rendición de cuentas del Programa de Protección y Promoción Social.
5. Que, los Lineamientos Internos, emitidos por el Área de Administración Financiera/Presupuesto, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada periodo; establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, mismas que deben ser incorporadas en el gasto del respectivo según Programa Presupuestario.
6. Que mediante el oficio **IMAS-SGSA-AAF-157-2020**, el Área de Administración Financiera y la Subgerencia de Soporte Administrativo, remitieron el documento denominado: ***"Presupuesto Ordinario 2021"***, a la Gerencia General.
7. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **IMAS-GG-2132-2020**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las señoras Directoras y señores Directores del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.
8. Que mediante el Oficio **IMAS-PE-PI-0229-2020** el Área de Planificación Institucional, remitió el documento denominado: ***"Propuesta de Plan Operativo"***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

Institucional 2021", al Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y posterior autorización.

POR TANTO, SE ACUERDA:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado "***Presupuesto Ordinario 2021***", del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢263,498,115.58 miles (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones ciento quince mil quinientos ochenta colones con 00/100)** y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; Según cuadro de "*Origen y aplicación de los Recursos*" que a continuación se detalla:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CÓDIGO	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES CRECEMOS	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
						RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS FODESAF CRECEMOS	GOBIERNO CENTRAL		
TOTAL INGRESOS	203,076,431.80		TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL			5,320,000.00	78,410,265.24	15,140,801.50	75,817,481.37	32,320,172.00	207,008,720.12
RECURSOS PROPIOS	1,320,000.00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			220,000.00			1,130,000.00		1,350,000.00
RECURSOS AVANCEMOS	47,302,519.91	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,060,000.00	77,242,265.24	15,140,801.50	72,087,481.37	31,820,172.00	197,350,720.12
RECURSOS (Avanceamos.MEP)	19,600,000.00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			40,000.00	368,000.00				408,000.00
RECURSOS (GRECE-MEP)	35,317,883.68		TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT PLANIFICADO			4,000,000.00	800,000.00		2,600,000.00	500,000.00	7,900,000.00
RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA	6,784,951.47		Superávit Recursos Propios			4,000,000.00					4,000,000.00
RECURSOS FODESAF	52,597,713.24	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,196,949.94					2,196,949.94
RECURSOS FODE-GRECE	15,140,801.50	6.02.99	Otras transferencias a personas			2,196,949.94					2,196,949.94
RECURSOS RED DE CUIDO	25,012,552.00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1,803,050.06					1,803,050.06
TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT	7,900,000.00	7.03.01	A Asociaciones			1,803,050.06					1,803,050.06
Superávit Recursos Propios	4,000,000.00	6	Superávit Recursos Específicos			800,000.00	800,000.00			500,000.00	3,900,000.00
RECURSOS Libres 2020	4,000,000.00	6.02.99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			300,000.00			1,600,000.00	500,000.00	2,900,000.00
Superávit Recursos Específicos 2020	3,900,000.00	6.02.99	Otras transferencias a personas x Ley			500,000.00					1,900,000.00
RECURSOS FODESAF por Ley	800,000.00	7	Crececos						1,000,000.00	500,000.00	1,000,000.00
Gobierno Central	3,100,000.00	7.02.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						1,000,000.00		1,000,000.00
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL	210,976,431.80		A personas (Emergencias)			5,320,000.00	78,410,265.24	15,140,801.50	75,817,481.37	32,320,172.00	207,008,720.12
RECURSOS PROPIOS	35,705,976.75	0	TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL								
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES TL	15,990,046.53	1	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS								
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES DL-GOLETTO	452,439.72	2	ADMINISTRATIVOS								
Devolucion Intereses Cuentas Corrientes Avancecos	73,220.78	3	REMUNERACIONES	5,666,637.42	344,705.86	15,086,075.81				1,262,503.49	23,524,102.77
Superávit Recursos Específicos 2020	300,000.00	6	SERVICIOS	3,018,551.21	34,500.00	8,113,608.67				3,104,948.98	16,451,308.86
RECURSOS PEC	300,000.00	2.05.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	278,003.64	25,000.00	348,878.59				9,581,078.78	10,288,086.64
TOTAL INGRESOS	263,498,115.58		INTERESES	20,000.00	0.00	25,000.00				2,000.00	437,000.00
			BIENES DURADEROS	1,498,420.92	0.00	745,478.90				5,000.00	2,254,949.82
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	855,321.60	21,500.00	150,000.00				36,000.00	1,233,905.58
			Superávit Recursos Específicos 2020								300,000.00
			Productos terminados								300,000.00
			TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	11,236,934.79	425,705.86	24,469,041.97				543,220.78	56,489,395.47
			TOTAL GASTOS	11,236,934.79	425,705.86	29,769,041.97				15,742,486.25	263,498,115.58

EJECUTIVO DIRECTIVO
ACTA No. 2020
000022

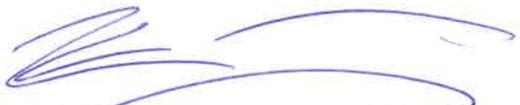
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 65-09-2020**

2. Además, para atender las regulaciones establecidas en las Normas Técnica Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.14, *inciso c) subinciso i)*, el POI debe ser remitido con el Presupuesto Ordinario 2021 como complemento, se aprueba el documento denominado ***“Plan Operativo Institucional 2021”***.
3. Dar por conocida la propuesta de Plurianualidad para los periodos comprendidos entre el 2021 al 2024, lo cuales incluye ingresos y gastos.
4. Instruir a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera y Planificación Institucional, procedan a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de fiscalización superior.
5. Instruir a Planificación Institucional y la Unidad de Presupuesto, para que comunique ampliamente en la comunidad institucional el documento denominado Plan Operativo Institucional 2021 y el Presupuesto Institucional 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:56 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA